

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA **17 DE DICIEMBRE DE 2019.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas**, del día de hoy **diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Buenos días, Consejeros, Consejeras, compañeros y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **diez horas con cinco minutos**, del día de hoy **diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve**, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Permanente, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14, fracción IV**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **punto número 1** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes:

Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Licenciada María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;
Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral e integrante de la Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la **existencia del quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: En cumplimiento del **primer y segundo punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que **existe el quórum legal** y, en consecuencia, dando cumplimiento al punto número 3, **se declara debidamente instalada la sesión.**

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, y en cumplimiento del **punto 4**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de dictamen del Catálogo Definitivo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2020;
6. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
7. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 5** del orden del día, se encuentra la **Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Proyecto de dictamen del Catálogo Definitivo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2020**, para lo que solicito a la Consejera y Consejeros, con fundamento en el **artículo 27, párrafo segundo**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del Proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Y no habiendo ninguna objeción al respecto, se otorga la dispensa solicitada. El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al **Proyecto de dictamen del Catálogo Definitivo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2020**

Y no habiendo observaciones por parte de la Consejera y Consejeros, integrantes de la Comisión, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el Proyecto en comento; a lo que éste solicitó a los presentes que quienes estuvieran por la aprobatoria en sus términos, lo manifestaran levantando la mano.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, dando cuenta del sentido de la votación, informó que el **Proyecto de dictamen del Catálogo Definitivo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2020**, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, siendo éstos 3 votos a favor de la y los Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, presentes.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, instruyó al Secretario Técnico se sirviera solicitar por escrito a los Ayuntamientos la difusión del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2020, en lugares accesibles y visibles para la ciudadanía del municipio. Asimismo, la importancia de que el Ayuntamiento precise quién será

la persona encargada de coordinar dicha difusión para que se pueda establecer un trabajo colaborativo entre ellos y nuestro Instituto.

Puntualizó que como Instituto hemos tenido un avance importante en la difusión pero sobre todo, en la activación de los mecanismos de participación ciudadana que contempla nuestra Ley, por lo que considera pertinente la elaboración de una especie de Manual o Guía en la que se plasme el procedimiento y las estrategias que el IEPAC ha implementado para el uso de los mecanismos, la evolución de éstos, un recuento de las acciones emprendidas desde 2007 a la fecha, haciendo especial énfasis en los programas impulsados y evidencia fotográfica que refleje el gran trabajo y compromiso asumido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Continuando con el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 6**, declaro que se han agotado todos los puntos del orden del día.

Por último, el **Presidente de la Comisión Permanente, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, en cumplimiento del **punto número 7** del orden del día, y con fundamento en el artículo **12 fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, siendo las **once horas con cinco minutos**, del día **diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve**.



Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,
Presidente de la Comisión.



Licenciada María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.



Maestro Antonio Ignacio Matute González,
Consejero Electoral integrante de la Comisión.



Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,
Secretario Técnico de la Comisión.